

CONSIDERANDO PRIMERO: Que para aprovechar las oportunidades que conlleva el nuevo orden mundial que emerge, un país como la República Dominicana debe desarrollar una visión estratégica, basada en la educación para llegar a ser más competitivo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que para nuestro país, el desafío de la próxima década será generar un cambio significativo desde el modelo de trabajo intensivo y de salario bajo, a una economía basada en el conocimiento, de trabajo altamente capacitado y conectado con los mercados mundiales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Estado fomenta la educación con el objetivo de lograr los puntuales requeridos para nuestro desarrollo, tales como: la formación de científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su preparación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte, así como profesionales para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Estado promueve crecientes niveles de calidad y excelencia en diferentes opciones institucionales del sistema y el progreso de la investigación y las creaciones artísticas, favoreciendo el desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Estado profundiza los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuyendo a la distribución equitativa del conocimiento en procura de presentar mayores oportunidades, especialmente a los menos favorecidos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la educación es un proceso que debe extenderse a lo largo de la vida, especialmente en países como el nuestro donde la esperanza de vida ha aumentado;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que nos sobran las motivaciones para animar a nuestros estudiantes a quienes hemos asignado la responsabilidad del relevo, pues serán los responsables de las decisiones en los campos político, económico, social y ambiental, por lo cual necesitan, además de capacitación, el estímulo de saberse reconocidos como parte integral y de primer orden en nuestra vida como nación.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Honorable señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, declarar mediante Decreto el año 2007 como “**Año del Estudiante**”, en virtud de la importancia que su gestión ha dado a la educación como piedra angular de nuestro desarrollo, visión ésta que comparte el Congreso Nacional al igual que el pueblo dominicano.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución al Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.